

# **EVALUACIÓN**

## **EDUCACIÓN PLÁSTICA Y VISUAL II. 3º E.S.O.**

### **ESTÁNDARES MÍNIMOS EVALUABLES.**

- El lenguaje visual. Clases de lenguajes visuales. Clases de imágenes.
- Funciones de las imágenes.
- Lenguaje cinematográfico. Planos, movimientos y angulaciones de la cámara.
- Lenguaje visual en publicidad. Elementos visuales que lo componen.
- Modalidades de dibujo: boceto, apunte del natural, bosquejo y croquis.
- Los estilos de la expresión plástica: realista, abstracto y figurativo.
- El punto
- La línea
- El encajado
- El plano
- La textura
- Síntesis aditiva. Colores luz primarios, secundarios y complementarios.
- Síntesis sustractiva. Colores pigmento primarios, secundarios y complementarios.
- Cualidades del color: tono, valor y saturación.
- El círculo cromático y los colores terciarios.
- Armonías cromáticas.
- El volumen y su representación. Zonas de luz y de sombra en los objetos iluminados.
- El claroscuro. Procedimientos para representar el claroscuro: rayado, mancha y grisalla.

### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

Conocimientos y procedimientos hasta un 60% de la nota.

Actitud hasta un 40% de la nota.

### **INSTRUMENTOS DE LA EVALUACIÓN.**

El principal instrumento de evaluación con que cuenta el profesor lo constituyen los trabajos prácticos que de manera continua el alumno realizará durante el curso. Estos trabajos versarán sobre los contenidos que en ese momento se estén trabajando e irán acompañados de las pertinentes explicaciones y sugerencias del docente.

Así mismo, amparados en la importancia de la actitud del alumno hacia la asignatura y la práctica plástica, las anotaciones que el profesor haya podido ir recogiendo a lo largo del curso serán otro instrumento de gran valor a la hora de iniciar la evaluación del proceso enseñanza/aprendizaje.

### **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.**

La adecuación a las sugerencias del profesor a la hora de proponer los trabajos, la limpieza y presentación del trabajo final, la originalidad y creatividad en el trabajo y la aplicación de los recursos formales y expresivos trabajados hasta el momento en clase, junto con el respeto por el trabajo propio y el ajeno y el correcto comportamiento en el

alula, serán los criterios manejados a la hora de calificar al alumno.

### **EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA.**

Se entregarán unos trabajos prácticos basados en lo realizado durante el año.

### **PERDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA.**

Según el apartado 3.4.4.7. del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro, se pierde el derecho a la evaluación continua cuando el alumno/a haya faltado a un número igual o superior al 20% de las sesiones anuales de la materia.

### **RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES.**

Cuando el alumno tenga pendiente la asignatura de EPV y se encuentre matriculado en la misma en un curso superior, este podrá recuperar la anterior aprobando dos evaluaciones consecutivas del curso superior, en caso negativo tendrá que realizar las pruebas que determine el departamento.

Cuando el alumno no curse la asignatura de EPV en el curso superior, el departamento programará los trabajos de recuperación oportunos.

### **INDICADORES DE LA PRÁCTICA DOCENTE.**

El departamento elaborará un cuestionario dirigido al alumno para que este pueda valorar la práctica continuada del docente, proponiendo y sugiriendo cambios o adaptaciones que el profesor no haya podido detectar y que beneficien al desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.